

URGEN A MODIFICAR CRITERIOS

Los Institutos políticos tienen suficiente tiempo para actualizar sus documentos, por lo que no se prevé dar una prórroga, dijo una consejera.



NORMA DE LA CRUZ
Consejera del INE

"Al INE le toca supervisar que se emitan reglas de paridad y que [las] candidaturas [las] cumplan"



RAYMUNDO BOLAÑOS
Representante del PAN ante el INE

"Estamos listos para generar una candidatura de mujer en cualquiera de los dos estados"



ÁNGEL ÁVILA
Representante del PRD ante el INE

"Es un congreso de casi 900 perredistas... lo que pedimos es un poquito más de tiempo"



El 12 de julio se aprobó un proyecto para que los partidos establezcan reglas que garanticen la paridad en sus candidaturas del proceso electoral de 2023.

Mujeres deben ser candidatas donde puedan ganar: INE

Piden no postularlas en lugares donde van a perder; partidos tienen hasta 31 de octubre para establecer reglas que garanticen paridad

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

Los partidos políticos no sólo deben garantizar la paridad, también postular a mujeres en entidades donde tengan posibilidades reales de ganar, dijo la consejera Norma de la Cruz, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE).

"La idea es que las mujeres compitan en lugares donde puedan ganar, no que las nominen en los lugares donde van a ir a perder", señaló en entrevista con EL UNIVERSAL.

El 12 de julio, las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación aprobaron un proyecto para que los partidos modifiquen sus documentos básicos para establecer reglas que garanticen la paridad en sus candidaturas a las gubernaturas del Estado de Mé-

xico y Coahuila en 2023. Sin embargo, aún lo debe avalar el Consejo General del INE.

Al respecto, la consejera subrayó que el acuerdo es producto del cumplimiento de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para asegurar la paridad, al igual que la competitividad en entidades donde las mujeres tuvieran posibilidades de ganar.

"Son los partidos políticos los que tienen que definir las reglas claras de cómo van a seleccionar las candidaturas y cómo van a aplicar este criterio de competitividad ya el INE le toca supervisar que se emitan estas reglas de paridad sustantiva y que los registros de candidaturas cumplan con estos criterios", explicó.

Sobre el plazo para que los partidos modifiquen sus documentos básicos (a más tardar el 31 de octubre), enfatizó que la fecha resultó de un análisis exhaustivo, por lo que no analizan

dar una prórroga como piden algunos institutos políticos.

"Nosotros consideramos que sí hay suficiente tiempo para que se puedan actualizar los documentos básicos, porque es una demanda desde que aprobamos los lineamientos de paridad", enfatizó Norma de la Cruz.

Destacó los avances de la paridad sustantiva en el país, al recordar que antes de las elecciones de 2021 sólo había dos gobernadoras, mientras que ahora hay siete mandatarias, más dos que fueron electas en la pasada jornada del 5 de junio.

Piden revisar acuerdo

El representante del PAN Raymundo Bolaños señaló que si bien apoyan que se garantice la paridad, deben ser los congresos locales y no el órgano electoral el que regule las candidaturas de las gubernaturas.

"Estamos listos para generar una candidatura de mujer en cualquiera de los dos estados. La

verdad es que nuestros cuadros son sólidos y han ido creciendo", manifestó en entrevista.

Sin embargo, resaltó que el asunto de regular la paridad de las gubernaturas depende de los congresos locales, con base en lo resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"El INE debe reflexionar sobre los tiempos, porque la Constitución establece que las reformas electorales estatales pueden hacerse 90 días antes del inicio del proceso electoral. En el caso de Coahuila y el Estado de México es el 1 de enero, lo que daría hasta el 1 de octubre o el último día de septiembre a la legislatura para regularlo", explicó. Además, recordó que el Estado de México ya tiene una regulación al respecto, la cual debe regir en este proceso.

Por ello, dijo que aún no han determinado si impugnarán el acuerdo, en caso de que sea aprobado en sus términos por el Consejo General del INE.

Por su parte, el representante del PRD ante el órgano electoral, Ángel Ávila, sostuvo que el partido mantiene su compromiso con la paridad en las candidaturas. Sin embargo, puntualizó que el INE debería ampliar el plazo para que los partidos puedan cambiar sus documentos básicos conforme al acuerdo.

"En el caso del PRD es un congreso de casi 900 perredistas en todo el país. Logísticamente es lo que nosotros pedimos; es un poco complicado, que nos den un poquito más de tiempo", expuso. Esto, explicó, aunado a la difícil situación financiera que atraviesa el partido.

Otro tema que debe analizarse, expuso Ángel Ávila, es cómo va a medirse la competitividad de las candidaturas, ya que estos lineamientos no están definidos en el acuerdo. ●